

Número del consecutivo:	<b>M.DRM.INS-017-20</b>
Fecha de expedición:	<b>16 de marzo de 2020</b>
Dirigido a:	<b>Comunidad Universitaria de la Sede Medellín</b>
Asunto:	<b>Expedición de certificados académicos</b>
Autoridad que expide:	<b>División de Registro y Matrícula</b>
Responsable:	<b>María Zuly Zuluaiica Londoño</b>

Se informa que la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, acatando las directrices definidas para hacer frente a la contingencia generada por el COVID-19, a la que se enfrenta actualmente el mundo, prestará el servicio de expedición de certificados académicos de la siguiente manera:

- Realizar el pago del certificado académico a través del medio de pago virtual en <http://www.pagovirtual.unal.edu.co> – Ver catálogo de servicios Sede Medellín – diligenciar el formulario de solicitud y seleccionar medio de pago PSE o por cupón.
- Una vez se expida el certificado y lo firme el Secretario de la Facultad respectiva, se enviará el certificado en formato pdf a la cuenta de correo institucional del titular del certificado.
- Con el cambio del procedimiento no aplica el acuerdo de servicio establecido para el tiempo de entrega de los certificados. Esto aplica para todo los certificados académicos, excepto para el certificado de plan de estudio, el cual podrá ser solicitado; pero sólo podrá ser reclamado una vez sea levantada la emergencia sanitaria.
- Una vez finalice la contingencia, usted podrá reclamar el certificado con firma caligrafiada en la División de Registro y Matrícula.

Agradecemos su comprensión y apoyo para que entre todos superemos la situación actual.

Cordialmente,

**MARÍA ZULY ZULUAICA LONDOÑO**

Jefe

División de Registro y Matrícula